

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

ATRIBUCIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la consulta que el Comandante general de Melilla hizo a este Ministerio en 3 de febrero último; teniendo en cuenta lo dispuesto en el real decreto de 17 de enero del corriente año (D. O. núm. 13), en el artículo 8.º de la real orden de 27 del mismo mes y año (D. O. núm. 21), relativos a la supresión del cargo de General en Jefe del Ejército de España en África, y lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Comisión permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que en la actual organización del Ejército de España en África, tengan los Comandantes generales de Ceuta y Melilla, con relación a las fuerzas de su respectivo mando, las atribuciones que confieren al General o comandante en jefe los reglamentos de 12 y 10 de marzo de 1920 (C. L. núms. 87 y 4, respectivamente), en orden a la concesión de la Medalla Militar y, en general, a las propuestas y otorgamiento de recompensas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de Caballería, D. Leopoldo Sarabia Pardo, que manda actualmente el regimiento de Dragones Santiago, núm. 9.º de Arma expresada, pase destinado a este Ministerio en vacante que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo ordenado en el apartado segundo del real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 4 del actual (D. O. núm. 75), y a propuesta del General de división D. Pedro Bazán, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar al siguiente personal para que le auxilie en los trabajos que aquella soberana disposición le encomienda, sin que se altere su actual situación o destino: Ayudantes de campo, teniente coronel de Infantería D. Angel Guinea y comandante de Estado Mayor D. Manuel Méndez Queipo de Llano; teniente coronel de Ingenieros, don Nicomedes Alcaide Carvajal, de la Comandancia de Badajoz; teniente coronel de Intendencia, D. Emilio Gazque Aguilar, del Establecimiento Central, y comandante de Estado Mayor, D. Manuel Pereira Muño, del Estado Mayor Central.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 11 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado Salvador Raya Martín, cause baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, y alta en el regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, Cuerpo de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 11 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado Antonio Moreno Hernández, cause baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, y alta en el Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pecuaria, unidad de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISTRIBUCION DE CABALLOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este departamento en 25 de febrero último, en con-sulta acerca de la distribución que debe hacerse de los tres caballos de oficial en que está incrementada la plantilla de los regimientos de Infantería de ese territorio, respecto a las del presupuesto anterior, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, se ha servido disponer que la distribución correspondiente a los 43 caballos de oficial que forman las plantillas de los citados regimientos (suma de sus elementos permanentes y complementarios), es la siguiente: un coronel, un capitán ayudante, un capellán, un teniente del tren de Cuerpo, tres tenientes coronales, tres comandantes, tres médicos, tres tenientes ayudantes, 13 capitanes de compañía y tres capitanes y seis oficiales de Ametralladoras.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad le correspondía, hecha por V. E. a favor del teniente coronel de Infantería D. José Estran Riera, del regimiento de Sevilla núm. 33, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real decreto de 24 de mayo último (D. O. núm. 115).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar apto para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad le correspondía, al capitán de Infantería D. Arsenio Salvador Gordillo, que presta sus servicios en la zona de reclutamiento y reserva de Madrid núm. 1, por estar comprendido en los preceptos de la real orden circular de 4 de febrero de 1919 (D. O. núm. 28) y reunir las condiciones que determina el artículo sexto del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del concurso anunciado por real orden de 3 del mes próximo pasado (D. O. núm. 53) para proveer una vacante de comandante de Infantería en el batallón de Instrucción; el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo, D. Emilio Rueda Maestro, del regimiento Asia número 55.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Pro-
tectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Gabriel Vázquez Maquicia, con destino en el regimiento Ferrol núm. 65, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Seijas Ceballos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Vicente Guarnier Vivanco, con destino en la Academia de dicha Arma, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 7 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Natividad Dalías y Charre.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Enrique de Monteys y Cubó, con destino en el batallón de Cazadores de Montaña de Berga núm. 1, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen de Linares y de Salas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. Juan Santamaria Aristizabal, con destino en la caja de recluta de Durango núm. 81, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del mes actual se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Irene de la Torre y Iérez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. Antonio Tomás Plans, de reemplazo por enfermo con residencia en la quinta región, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Dionisia Quintana Sencsain.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. Benjamín Conde González con destino en el Cuerpo de Seguridad y afectado a la zona de reclutamiento de Orense núm. 44, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Consuelo Iglesias Sueiro.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los jefes y oficiales de Infantería comprendidas en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Oslé Carbonell y termina con D. Alejandro Salgado Biempica la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en el apartado b de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150), debiendo percibirla los interesados a partir de 1.º de mayo próximo y ateniéndose, los que se hallen de supernumerario, a lo que dispone la real orden circular de 10 de febrero de 1921 (D. O. núm. 35). Es asimismo la voluntad de Su Majestad, que las relaciones que acompañaban a las reales órdenes circulares de 19 de febrero de 1923 y 17 de marzo del mismo año (D. O. núms. 40 y 63, respectivamente), se entiendan rectificadas por lo que se refiere a los capitanes D. José González Delaito, D. Jenaro Conde Cremades, D. Manuel de Aguilar Garrido, D. Manuel Prieto Madassú y D. Manuel Pérez Almudito, en la forma que se expresa a continuación de la relación citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

Empiecos	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones	
			Ptas.	Motivos
T. coroneles	D. Vicente Oslé Carbonell	Reg. Constitución, 29.....		
	» Antonio Camacho Benítez ...	Bón. Caz. La Navas, 10.....		
	» Alvaro Arias de la Torre.....	Reemplazo 8.ª región.....		
	» José Lozano Dema	Reg. Cádiz, 67.....		
	» Antonio Martín Delgado.....	Super.º y Policía l. Lache.....		
	» Vicente Val Llorente.....	Bón. Caz. Barbastro, 4.....		
Comandantes	» Juan Ce'ma Ma'ás.....	Caja recluta Ciza, 48.....	500	Por un quinquenio.
	» Abelardo de Vera Valdés.....	Demarcación rva. Villafranca de Panadés		
	» Alfredo Alvarez Crespo	Reg. La Victoria, 70.....		
	» Eduardo Calvo y Manera.....	Demarcación rva. Toledo, 5.....		
	» Francisco de la Rocha Sauvalle.	Sección Ordenanzas Ministerio Guerra		
	» José Baquero Gómez.....	Caja recluta Cuenca, 9.....		
	» Alvaro Reyero Aceña.....	Reg. Mahón, 63.....		
	» José Fernández Buch.....	Idem Alcántara, 58.....		
	» Pío Pazos Zamora.....	Somatenes Cataluña		
	» Darío Alonso-Comenares Re- goyos	Reg. Africa, 68.....	1.300	Por dos quinquenios y tres anua- lidades.
	» Manuel Rodríguez Ollo.....	Ministerio Guerra		
	» Emilio Rodríguez Sois y Zanón	Caja recluta Oviedo, 10.....		
	» Antonio Arpiázu Ramos	Reg. Vergara, 57.....		
	» Alfonso Tapia Baritto.....	Idem Extremadura, 15.....		
	» Leopoldo Oa'án Lina's.....	Bón. Caz. de Montaña de Ronda, 6		
	» Francisco Melgar Villarejo.....	Reg. Otumba, 49.....		
	» Luis Ortiz Sáristeban.....	Idem Gravellias, 41.....		
	» Agustín Valera Heredia.....	Idem Reina, 2.....		
	» Angel Monreal Laclusta.....	Idem Ceuta, 60.....		
	» Joaquín L' ygorri Vives.....	Fuerzas R. l. Alhucemas, 5.....		
	» Alejandro Quiroga Rodina.....	Reg. Tetuán, 45.....		
	» Francisco Gutiérrez Prieto.....	Idem Saboya, 6.....		
	» Segismundo García Encinar.....	Super.º 6.ª región.....		
	» José Ruiz Serrano.....	Caja recluta Valverde del Cami- no, 21.....		
	» Ricardo de Arriola Moreno.....	Reg. Vergara, 57.....		
	» Jesús Castro Pardo.....	Caja recluta Lugo, 100.....	1.200	Por dos quinquenios y dos anua- lidades.
	» Antonio Santos Andreu.....	Auxiliar contabilidad 3.ª región..		
	» Gabriel de Lacy Eguilaz.....	Reg. Valladolid, 74.....		
	» José Bernal Garcá.....	Idem Soria, 9.....		
	» Felipe Fuertes Malacuera.....	Ayudante Prisiones Militares Ma- drid.....		
	» José Redondo Romero.....	Reemplazo herido 1.ª región.....		
Capitanes....	» José Díaz Balmisa.....	Reg. Soria, 9.....		
	» Luis José de Gomar.....	Demarcación reserva Zamora, 88		
	» Pedro Alonso Galdós.....	Reg. Cuenca, 27.....		
	» Adolfo Gutiérrez González.....	Disponible 6.ª región.....		
	» Jaime Bosch Grassi.....	Reg. Jaén, 72.....		
	» Rodrigo Echevarría Aguilar.....	Idem León, 38.....		
	» Enrique Bayo y Lucía.....	Idem Valencia, 23.....		
	» Angel Fernández Quesada.....	Idem Asturias, 31.....		
	» Juan Soler Cañel as.....	Idem Valladolid, 74.....		
	» José Calvo y Alonso.....	Caja recluta Toledo, 5.....		
	» Emilio Hernández Vega.....	Reg. Príncipe, 3.....		
	» Daniel Vel o Mezquita.....	Caja recluta Vigo, 108.....		
	» Manuel Coco Rodríguez.....	Reg. Cádiz, 67.....		
	» Alejandro Páramo Guitián.....	Bón. Caz. de Montaña de Orense, 5		
	» Antonio Prieto Bustos.....	Reg. Jaén, 72.....		
	» Emilio Díaz-Moreu Irisarri.....	Super.º 4.ª región.....		
	» José Ramos López.....	Reg. Cádiz, 67.....	1.100	Por 2 quinquenios y una anualidad.
	» Manuel Aldayturriaga Prats.....	Caja recluta Huelva, 20.....		
	» Ignacio Fernández de Henes- troza.....	Disponible 1.ª región y Junta clasificado a Deudas Ultramar.....		
	» José Mialles González.....	Caja recluta Cieza, 48.....		
	» Andrés Ava Burget.....	Reg. Constitución, 29.....		
	» Luis Soto Muslera.....	Idem Bilén, 24.....		
	» Francisco Anaya Rufz.....	Idem Rey, 1.....		
	» Alfredo Abella Brage.....	Idem Ferrol, 65.....		
	» José Moya Salvá.....	Disponible 4.ª región.....		
	» Juan Meotavilla Elías.....	Reg. Segovia, 75.....		
	» Ramón Navarro de Cáceres.....	Idem Soria, 9.....		
	» Antonio Larrumbe Pascual.....	Idem Lealtad, 30.....	1.000	Por dos quinquenios.
	» Manuel Bartolomé Ujave.....	Idem Alcántara, 58.....		
	» Rafael Pérez Blanco y Rodríguez	Idem Extremadura, 15.....		
	» Manuel de Toro Durio.....	Idem Gerona, 22.....		
	» Juan Jiménez Ortega.....	Demarcación rva. Huesca, 66.....		

Empleos	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones	
			Ptas.	Motivos
Capitanes...	D. Valentiano Rubio Losada	Bón. de Instrucción	1.000	Por dos quinquenios.
	» Eugenio Tramblin Francés ...	Secretario del Gob.º Mil. de Jaén.		
	» Adolfo López de Soria y Gutiérrez.....	Reg. Inca. 62		
	» Joaquín Peñuelas Beasud....	Acad.ª de Infantería		
	» Luis López Alljó.....	Reg. Otumba, 49.....		
	» Baltasar Gómez Navarro.....	Dis. omnibus Canarias		
	» Manuel Sánchez de la Caballería	Reg. Ceuta, 60.....		
	» Adolfo Jiménez de la Orden ..	Idem Serral, 6.....		
	» Juan Prat Rodríguez.....	Idem Exremadura, 15		
	» Antonio Gutiérrez Pérez.....	Idem Soria, 9		
	» Francisco Armergol Villalonga	Idem Palma, 61		
	» Antonio Ruiz de Q. ero Gallo.	Bon. Caz. Gomera-Hierro, 23....		
	» Alvaro García-Polavieja Castriello	Fuezas Reg. Ind. Lache, 4.....		
» Enrique Colmer Miguel	Reg. Tetuán, 4.....			
» Alejandro Salgado Biempica..	Zona reclutamiento Orense, 44 ..	1.300	Por llevar 26 años de Oficial.	

Rectificación a la relación que acompañaba a la R. O. C. de 19 de febrero de 1923 (D. O. núm. 40).

Capitanes ...	D. José González Peleito	Academia Infantería	1.000	Por dos quinquenios.
	» Jenuaro Conce Cremades	Reg. San Quirín, 41		
	» Manuel de Aguilar Garido.....	Secretario Gob. Milit. Albacete ..		
	» Manuel Prieto Madasu.....	Reg. Córdoba, 10.....		

Rectificación a la relación que acompañaba a la R. O. C. de 17 de marzo de 1923 (D. O. núm. 63).

Capitán	D. Manuel Pérez Almendro	Bón. Caz. Montaña de Ronda, 6..	1.100	Por dos quinquenios y una anualidad.
---------------	--------------------------------	---------------------------------	-------	--------------------------------------

Madrid 20 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

Sección de Caballería

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato cuando por antigüedad les correspondía hecha por V. E. a favor de los tenientes coronales del Arma de Caballería D. José Góngora Rodríguez y D. Juan Ruiz García y comandante D. Antonio Bastida Barra, por reunir las condiciones que preceptúan las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y séptima regiones.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de alférez de complemento de Caballería, a los suboficiales del regimiento Lanceros de la Reina, segundo de dicha Arma, D. Fernando Diego Madrazo Rodrigo, D. Luis Sainz Gómez y D. Rafael Blanco Caro, accedidos al voluntariado de un año, por conceptuarse aptos para el ascenso y reunir las condiciones que determina la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 293).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie un concurso para cubrir 15 plazas de alumnos para picadores militares, con arreglo al reglamento aprobado por real orden circular

de 11 de noviembre de 1920 (D. O. núm. 257), celebrándose los exámenes de ingreso a partir del 15 de septiembre próximo. Las instancias de los aspirantes serán dirigidas directamente al coronel director de la Escuela de Equitación Militar, acompañadas de la documentación correspondiente, pudiendo ser admitidas en dicho Centro de enseñanza hasta el 15 de agosto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado del 12.º regimiento de Artillería ligera, Antonio Ortiz Sánchez, pase destinado con la categoría de forjador al regimiento de Cazadores Calatrava, 30.º de Caballería, por cuya Junta técnica ha sido elegido para ocupar dicha vacante, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Proctorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado del regimiento de Infantería Sevilla núm. 93, José Sanchiz Arnal, pase destinado, con la categoría de herrador de tercera, al de Cazadores Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, por cuya Junta técnica ha sido elegido para ocupar vacante de la referida clase verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la tercera región.
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Caballería, primer jefe del Grupo de escuadrones de Canarias, D. Aurelio Giraud Varona, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle seis meses de licencia, por asuntos propios, para Camagüey (Cuba), con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el que dará cumplimiento, mientras residía en el extranjero, a cuanto previene la real orden circular de 13 de marzo último (D. O. núm. 59).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 19 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de Canarias.
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Caballería, disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, D. Luis Martín-Montalvo y Gurrea, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 13 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Josefina Coroninas Gisbert.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento de Cazadores Alcántara. 14.º de Caballería, Vicente Quiroga García, acogido a la ley de 29 de junio de 1918, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Rosa Salvador García.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.º de Caballería, Antonio Molina Torral, acogido a la ley de 29 de junio de 1918, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Ana Galeras Muñoz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento de Cazadores Alcántara. 14.º de Caballería, Agustín Moreno García, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del mes actual se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Matilde Fernández González.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señor Comandante general de Melilla.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ascenso a la categoría de primera, al ajustador carpintero carretero de segunda clase, con destino en el noveno regimiento de Artillería ligera D. Inocencio Píera Buj, asignándosele en su nuevo empleo la antigüedad de 11 de marzo último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias que determina la real orden de 31 de agosto de 1897 (C. L. núm. 134).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la quinta región.
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Comandante general de Melilla cursó a este Ministerio en 8 de enero último, promovida por el suboficial del regimiento de Artillería de Melilla D. Desiderio Carpintero Fontaneda, en súplica de que se le conceda colocarse en el escalafón de su clase, en el puesto que le corresponda con arreglo a la antigüedad de 27 de enero de 1913, en el empleo de sargento, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 6 del mes actual, y con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 29 de octubre de 1892 y 12 de enero de 1904 (C. L. núms. 359 y 13), se ha servido acceder a la petición del interesado, y disponer se reconozca al recurrente la antigüedad de 27 de enero de 1913 en el empleo de sargento, y en su consecuencia, asignarle en el de suboficial la de 1.º de junio de 1921, pasando a figurar en la escala de esta clase inmediatamente después de D. Segundo Arroyo Pérez, que es el lugar que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Mariano de la Figuera y Lezcano y termina con D. Fernando Sánchez de Toca Muñoz, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan, incorporándose con urgencia el destinado a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y octava regiones y de Canarias y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Coronel.

D. Mariano de la Figuera y Lezcano, ascendido, del tercer batallón de reserva de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Gran Canaria (artículo 10 del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).

Tenientes coroneles.

D. Federico Torrente Villacampa, de la Comandancia de Huesca, en comisión, a la misma, cobrando sus haberes por la plantilla del tercer batallón de reserva de Zapadores Minadores.

» Juan Carrascosa Revelat, ascendido, de la Comandancia exenta de Aeronáutica, en comisión, a la misma, cobrando sus haberes por Cuerpos Armados (artículo 1.º del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).

Capitanes.

D. Francisco Palomares Revilla, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Melilla (real decreto de 30 de junio de 1921, C. L. núm. 259).

» Jesús Aguirre y Ortiz de Zárate, disponible en Melilla, al segundo regimiento de Zapadores Minadores (artículo 1.º del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).

» Fernando Sánchez de Toca Muñoz, disponible en la primera región, al segundo regimiento de Zapadores Minadores (artículo 1.º del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).

Madrid 21 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Ingenieros (E. R.) D. Ciriaco Ruiz Pastor, ascendido a este empleo procedente del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, pase destinado al sexto de igual denominación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la cuarta y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso al

empleo inmediato, cuando por antigüedad le correspondiera, hecha por V. E. a favor del teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco García Aynat, por reunir las condiciones que determinan el real decreto de 2 de enero de 1915 (C. L. núm. 3) y la real orden circular de 15 de noviembre de 1921 (D. O. núm. 255).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta extraordinaria de ascensos, el empleo superior inmediato al teniente médico de Sanidad Militar D. Francisco García Aynat, con destino en el regimiento de Infantería San Quintín núm. 47, por ser el más antiguo de su escala, que se halla apto para el ascenso, debiendo disfrutar en él que se le confiere la antigüedad de 17 del mes de febrero último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

COMISIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido designar al coronel médico D. Isidro García Julián, director del hospital militar de urgencia de esta Corte, para formar parte de la Comisión nombrada por real orden de 21 de mayo de 1921 (D. O. núm. 119), para revisar el petitorio-formulario de medicamentos para hospitales y enfermerías militares y para el exclusivo servicio de ventas, en sustitución de D. Eduardo Semprum y Semprum, ascendido a inspector médico de segunda clase.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el veterinario primero D. Gonzalo María Arroyo, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 23.º Tercio de la Guardia Civil, pase destinado al Tercio de Extranjeros, incorporándose con urgencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región Director general de la Guardia Civil e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio con su escrito fecha 12 del mes actual, promovida por el sargento de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, Eduardo de Aguiar Segura, en suplica de que quede sin efecto su destino a las Secciones de montaña de las fuerzas complementarias de Sanidad de la Comandancia general de Melilla, dispuesto con carácter forzoso por real orden de 27 de marzo

próximo pasado (D. O. núm. 69), por no ser el más moderno de su escala; teniendo en cuenta que, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 5.º y 9.º de la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43), las vacantes de sargentos en Africa han de cubrirse con los de dicha clase que cuenten más de tres años en el empleo, empezando el turno por los que mensualmente adquieran dicha antigüedad y continuando en orden ascendente hasta el total de vacantes que resultasen, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio con su escrito fecha 10 del mes actual, promovida por el sargento de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, Germán Alonso Nicolás, en súplica de que quede sin efecto su destino a la Sección de hospitales fijos de las fuerzas complementarias de Sanidad de la Comandancia general de Melilla, dispuesto con carácter forzoso por real orden de 27 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 69), por no ser el más moderno en su escala; teniendo en cuenta que, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 5.º y 9.º de la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43), las vacantes de sargento en Africa han de cubrirse con los de dicha clase que cuenten más de tres años en el empleo, empezando el turno por los que mensualmente adquieran dicha antigüedad, y continuando en orden ascendente hasta el total de vacantes que resulten, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

FARMACEUTICOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por D. Juan Jarillo Orgaz, sanitario de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, licenciado en Farmacia y perteneciente al cupo de filas, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle farmacéutico auxiliar del Ejército, con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 16 de febrero de 1918 (C. L. núm. 57).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán médico D. Pedro Alvarez Nuvilas, con destino actualmente en el regimiento de Infantería Zamora núm. 8, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de la Paz Calvo Girádez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la octava región y Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente médico D. Luis de la Calle Mongero, con destino en el hospital militar de Chafarinas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Díez del Corral Corón.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 11 del mes actual y del certificado facultativo que al mismo acompaña, dando cuenta a este Ministerio de haber declarado de reemplazo provisional, con residencia en esta Corte, y a partir del día 1.º de agosto último, al capitán médico D. Angel Martínez Vázquez, que tenía su destino en el regimiento de Artillería a caballo, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. E. por estar ajustada a lo prevenido en la real orden circular de 18 de noviembre de 1916 (C. L. núm. 250), y conforme con lo dispuesto en la de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al capitán médico, con destino en el 13.º regimiento de Artillería ligera, D. Lauro Melón y Ruiz de Gordejuela, la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales, a partir de 1.º de mayo próximo, por hallarse comprendido en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala, a los veterinarios primeros del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ladis'ao Coderque Gómez y termina con D. Juan García Cobacho, como comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificado por la de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 275), percibiéndola a partir del día 1.º del mes de mayo próximo venidero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Comandante general de Ceuta.

Señores Director General de la Guardia Civil e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

NOMBRES	Destinos	Gratificaciones			Motivos
		Pesetas	Quin- tuales	Annua- lidad.	
D. Ladislao Coderque Gómez...	Comisión Central de Remonta de Artillería	1.300	2	3	Por contar 26 años de oficial.
> Gabriel García Fernández...	Primer Tercio de Caballería de la Guardia Civil.....	1.100	2	1	Por contar 11 años en el empleo.
> Enrique Ponce Romero	Depósito de ganado de Ceuta..	1.000	2		> Por idem 10 idem.
> Guillermo Espejo Mironés ...	Yeguada militar de la 2.ª zona p cuaria.....	1.000	2		> Idem.
> Juan García Cobacho	Servicios de Com.ª gral. de Ceuta	1.900	2		> Idem.

Madrid 20 abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

VETERINARIOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por los individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Gaspar Quintas Encinas y termina con D. Marcelino Díaz de Otazu y Espeso, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien nombrarles veterinarios auxiliares del Ejército, por reunir las condiciones que determinan las reales órdenes circulares de 16 de febrero de 1918 (C. L. núm. 57) y 13 de agosto de 1921 (C. L. núm. 338).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, quinta, séptima y octava regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

- D. Gaspar Quintas Encinas, soldado de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
- > José Sánchez Méndez, soldado del regimiento Husares de Pavía, 20.º de Caballería.
- > Francisco Carque Centol, soldado de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
- > Leocadio González Segovia, soldado de la séptima Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
- > Marcelino Díaz de Otazu y Espeso, soldado del tercer regimiento de Artillería de montaña.

Madrid 20 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de suboficial de Carabineros, a los sargentos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Angel García Ferrero y termina con don Francisco Castro Baldomar, por reunir las condiciones que determina el real decreto de 4 de septiembre de 1920 (C. L. núm. 426), estar declarados aptos para obtenerlo y ser los más antiguos en su actual empleo; asignándoseles, en el que se les confiere, la antigüedad de 1.º de mayo próximo venidero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta y octava regiones.

Relación que se cita

Sargentos

D. Angel García Ferrero, de la Comandancia de Gerona.

- > Nemesio Calvo Lifián, de la de Huelva.
- > Vicente Catalá Llovet Ferrer, de la de Alicante.
- > Francisco Castro Baldomar, de la de Pontevedra.

Madrid 21 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el teniente vicario, encargado de la jurisdicción castrense, en 12 del mes actual, ha tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, que figura en la siguiente relación, que principia con D. Miguel Moro Mengod y termina con D. Teófilo García Fernández, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala incorporándose con urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

Tenientes vicarios de segunda

- D. Miguel Moro Mengod, de la Tenencia Vicaria de la segunda región, a la de la octava.
- > Juan Villodres Blesa, ascendido, del servicio de la plaza de Madrid, a la Tenencia Vicaria de la segunda región.

Capellanes mayores

- D. Exuperio Alonso Rodríguez, de este Ministerio, al servicio de la plaza de Madrid.
- > Agustín Asensio Pinilla, de disponible en la primera región, a este Ministerio.
- > Antonio Planells Roselló, ascendido, de Prisiones militares de Madrid, a situación de disponible en Baleares.

Capellanes primeros

- D. León Velilla López, de la Escuela Central de Tiro, a Prisiones militares de Madrid.
- > Emilio Marcellán Rivas, del 11.º regimiento de Artillería ligera, al Colegio de Huérfanas de Santiago.
- > Benito Bañols Jover, del regimiento Cazadores Tuatán, 17.º de Caballería, al 11.º regimiento de Artillería ligera.
- > Bernardo Recio Pérez, del Colegio de Huérfanas de Santiago, a la Escuela Central de Tiro.

- D. Juan Conde y Conde, del tercer regimiento de Artillería pesada, al regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería.
- » Leandro Corredor López, ascendido, del Hospital Militar de Burgos, al tercer regimiento de Artillería pesada.

Capellanes segundos

- D. Felipe García Peñalvo, de disponible en la séptima región, al Hospital Militar de Burgos.
- » José María López López, del regimiento de Infantería Garelhano, núm. 43, al batallón de Cazadores de montaña Ronda, 6.
- » Antonio Arnal Brusán, del de Valladolid, 74, a la Ciudadela de Jaca.
- » Lorenzo Aizpún Oteiza, del del Príncipe, 3, al de Garelhano, 43.
- » Marcelino Martín Pérez, del de Navarra, 25, al de Melilla, 59.
- » Roberto Madrid López, del de Melilla, 59, al de Mallorca, 13.
- » José Cas Lañño, del batallón de Cazadores Barbastre, 4, al regimiento de Infantería Príncipe, 3.
- » Luciano Gallo Gallo, del de Segorbe, 12, al regimiento de Infantería Andalucía, 52.
- » Alejandro Fernández Pérez, de la Ciudadela de Jaca, y en comisión en el Hospital de campaña 1, en Melilla, al regimiento de Infantería Valladolid, 74, cesando en dicha comisión.
- » Enrique Faraco Corral, del regimiento Infantería Andalucía, 52, al batallón de Cazadores Barbastre, 4.
- » Paulino Marijuán Zamora, del de Mallorca, 13, al batallón de Cazadores Segorbe, 12.
- » Teófilo García Fernández, de nuevo ingreso en la octava región, al regimiento de Infantería Navarra núm. 25.

Madrid 21 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer una plaza de capitán profesor, de plaza, en la Academia de Intendencia, anunciado por real orden circular de 20 de febrero último (D. O. núm.

metro 41), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla, al de dicho empleo y cuerpo, D. Pedro Cascón Briega, con destino actualmente en la primera Comandancia de tropas de Intendencia. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la primera región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Intendencia.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Pedro Díez García Enríquez y termina con Bienvenido Alvarez Flores, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y séptima regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo...	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta.	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Pedro Díez García Enríquez...	1919	Madrid.....	Madrid.....	Getafe, 3.....	23	enero.	1919	2 645	Madrid...	500
Pedro Gil Pacheco.....	1922	Villacanejos..	Idem.....	Alcalá, 4.....	3	idem	1922	3.666	Idem.....	250
Manuel García Martín.....	1921	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz, 22.....	25	idem	1921	557	Cádiz.....	1.000
Nicanor Delicado Cantos...	1922	Alpera.....	Albacete...	Helián, 4.....	31	idem	1922	688	Albacete..	500
Andrés Abadías Castillo...	1921	Zaragoza.....	Zaragoza...	Zaragoza, 63	7	febro	1920	413	Zaragoza..	500
Luis López Cebrián.....	1920	Idem.....	Idem.....	Idem, 64.....	17	enero	1920	713	Idem.....	500
Juan M.º Domínguez Villanueva.....	1922	A balate de Zornta.....	Guadalajara.	Guadalajara, 71	11	febro	1922	307	Guadalajara	500
Justo Tórtoro Pliego.....	1922	Villanueva de la Torre....	Idem.....	Idem.....	6	idem	1922	173	Idem.....	500
Abelardo Escrig Centelles.	1922	Villar de Canes	Castellón...	Vinaroz, 73...	22	dicbre	1921	653	Castellón..	250
Ignacio Narciso Alonso Fernández.....	1922	Valladolid....	Valladolid..	Valladolid, 86.	30	idem	1921	991	Valladolid	1.000
Francisco Temprano Gómez.....	1919	Villarín de Campos....	Zamora.....	Toro, 89.....	28	enero.	1919	383	Zamora....	250
Laureano Pérez Sánchez...	1922	Villanueva de la Vera.....	Cáceres....	Plasencia, 95..	6	febro.	1922	169	Cáceres...	1.000
Bienvenido Alvarez Flores	1921	Salvatierra de Tormes....	Salamanca.	Salamanca, 90	16	idem	1921	57	Salamanca	500

Madrid 20 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio instruido con motivo de haber aegado, como sobreviniera después del ingreso en caja, el soldado del batallón de Cazadores Reus núm. 16, Francisco Ciesco

Feixa, la excepción del servicio que señala el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.),

de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del comandante de la Guardia Civil, disponible en la segunda región, don Elcuterio Campos Fernández, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), el cual ha cumplido la edad para obtenerlo el día 18 del mes actual; abonándosele el haber mensual de 600 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de mayo próximo por el cuarto Tercio de la Guardia Civil, al cual queda afecto para haberes, por fijar su residencia en Sevilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Intendencia General Militar

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el Intendente de división honorario, en situación de reserva en esa región, D. Ricardo Aranda López, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle 28 días de licencia, por asuntos propios, para Bruselas (Bélgica), debiendo cumplimentar cuanto determina el artículo 35 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de guerra y Marino y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intervención

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el oficial primero del Cuerpo de Intervención Militar, con destino en la Sección de Intervención de este Ministerio, D. Enrique López Jarretero, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 18 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Angeles Anoz y Zapata.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

CARRERAS DE CABALLOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Luis Marsáns Paix, presidente del Comité de la Real Sociedad de Carreras de Caballos de Barcelona, en solicitud de que se autorice la concurrencia de jefes y oficiales a las que han de celebrarse en aquella capital durante los días 6, 10, 13, 20 y 27 de mayo, y 3, 10 y 17 de junio próximos, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo sujetarse, para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás extremos, a lo determinado en el reglamento de 13 de octubre de 1919 (C. L. núm. 324). Es asimismo la voluntad de S. M., que el Capitán general de la cuarta región, comunique esta concesión al mencionado Presidente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS

Excmo. Sr.: Como consecuencia al escrito de V. E. en 12 de diciembre último, con el que cursaba instancia promovida por el subinspector veterinario de segunda clase, jefe de Veterinaria Militar de la sexta región, D. Antonio López Martín, en súplica de autorización para publicar en forma manual la obra de que es autor, titulada «El Semental de Cría Caballar», y que se declare de utilidad para las clases e individuos de tropa de los Depósitos de caballos sementales del Estado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, siendo por cuenta del autor los gastos que origine su publicación, y recomendar su adquisición por los referidos Establecimientos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Cargas Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación que empieza con doña Dolores Rodríguez Vizcaino y termina con doña María de los Dolores Fernández Ventura, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1923.

El General Secretario
Luis G. Quintas

Excmo. Sr...

Relación que se cita

Anteridad que ha cursado el expediente	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones...
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Melilla.....	D.ª Dolores Rodríguez Vizcaino	Esposa...	>	Alferez desaparecido en función de guerra, D. Julián Romero Gómez.....	3.500	00	29 junio 1918.....	1 agosto	1922	Málaga.....	Melilla.....	Málaga.....	(A)	
Alicante.....	> Francisca Arrieta Aizugaray.	Viuda....	>	Capitán, D. Juan Guirant Navarro.....	625	00	22 julio 1891.....	23 febrero	1923	Alicante.....	Alicante.....	Alicante.....	(B)	
Teruel.....	> Joaquina Cristóbal Burriel..	Idem.....	>	Teniente, D. Mariano Sánchez Escudero.....	470	00	9 enero 1908.....	19 idem...	1923	Teruel.....	Teruel.....	Teruel.....		
Madrid.....	> Amparo de Mera Martínez..	Madre... Viuda....	>	Teniente desaparecido en función de guerra, D. Leopoldo Aguilar de Mera.....	4.000	00	8 julio 1860 y 29 junio 1918.....	1 agosto	1922	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Carabanchel Alto.....	Madrid.....	(C)	
Idem.....	> María Iglesias Lorenzo.....	Viuda....	>	Coronel, D. Julián de Francisco López.....	1.650	00	Montepío Militar.....	6 marzo	1923	Idem.....	Madrid.....	Idem.....	(D)	
Idem.....	> Ana María Pérez Atanay.....	Huérfana.	Soltera..	Capitán, D. Francisco Pérez Herrero.....	625	00	Idem.....	5 diciembre	1922	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(E)	
Idem.....	> María del Consuelo Domingo Pérez.....	Viuda....	>	Archivero 1.º de Oficinas militares, D. Cirilo Sánchez Monroy.....	1.650	00	9 enero 1908.....	22 enero	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(E)	
Idem.....	> María de los Angeles Calvo Collazo.....	Huérfanas	Solteras..	Coronel, D. José Calvo y Pastor.....	1.650	00	Montepío Militar.....	18 idem...	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(F)	
Idem.....	> María Calvo Collazo.....	Huérfanas	Solteras..	Coronel, D. José Calvo y Pastor.....	1.650	00	Montepío Militar.....	18 idem...	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(F)	
Idem.....	> María del Carmen Calvo Collazo.....	Huérfanas	Solteras..	Coronel, D. José Calvo y Pastor.....	1.650	00	Montepío Militar.....	18 idem...	1923	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(F)	
Málaga.....	> Rosalía López Cañamaque..	Viuda....	>	Capitán, D. Ismael Somoza Rodríguez.....	625	00	22 julio 1891.....	14 febrero	1923	Málaga.....	Estepona.....	Málaga.....	(G)	
Burgos.....	> Elena Córdoba Rozas.....	Idem.....	>	Escribiente de 1.ª clase de Oficinas militares, D. Juan Ruiz López.....	650	00	Montepío Militar.....	16 sepbre..	1918	Burgos.....	Burgos.....	Burgos.....	(G)	
Vizcaya.....	> María Cruz Urrutia Echevarría.....	Idem.....	>	T. cor., D. Donato Díez Díez.....	1.250	00	17 julio 1895.....	21 febrero	1923	Vizcaya.....	Bilbao.....	Vizcaya.....		
Zaragoza.....	> Joaquina Iriarte Iriarte.....	Idem.....	>	Comandante, D. Innocente Cano Ruiz.....	1.125	00	22 julio 1891.....	2 marzo	1923	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....		
Zaragoza.....	> Función Arce Antofañano..	V.ª de las 2.ªs nupcias.....	>											
Burgos.....	> Josefina García González..	Huérfana de las 1.ªs nupcias..	Soltera..											
Burgos.....	D. Luis García González.....	Huérf.ª id.	>	Capitán, D. Cándido García García.....	625	00	Idem.....	22 dicbre..	1922	Burgos.....	Miranda.....	Burgos.....	(H)	
Burgos.....	> Raimundo García González.	Idem.....	>											
Burgos.....	D.ª Dolores García Arce.....	Huérfanas de las 2.ªs nupcias..	Solteras..											
Burgos.....	> Obedulia García Arce.....	Huérfanas de las 2.ªs nupcias..	Solteras..											
Burgos.....	> Carolina García Arce.....	Huérfanas de las 2.ªs nupcias..	Solteras..											
Burgos.....	> Paula García Arce.....	Huérf.ª id.	>											
Burgos.....	D. Aureo García Arce.....	Huérf.ª id.	>											
Málaga y Campo de Gibraltar... Ceuta.....	D.ª Isabel Prieto Vázquez.....	Viuda....	>	Idem, D. Bartolomé Domínguez Rodríguez.....	625	00	9 enero 1908.....	17 octubre	1922	Málaga.....	Ronda.....	Málaga.....		
Málaga y Campo de Gibraltar... Ceuta.....	> Aurelia Afíno Ortiz de Sarcho	Idem.....	>	Idem, D. Francisco Escudero Vereá.....	625	00	Idem.....	12 enero	1923	Cádiz.....	Ceuta.....	Cádiz.....		
Madrid.....	> María Martín Ballester.....	Huérfana.	Soltera..	Subinspector médico de 2.ª clase de Sanidad militar, D. Sixto Martín y Miguel.....	1.250	00	Montepío Militar.....	26 octubre	1922	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid.....	(I)	
Madrid.....	D. Francisco Martín Ballester..	Huérfana.	>											
Alava.....	D.ª María de los Dolores Fernández Ventura.....	Huérfana.	Viuda....	T. cor., D. Antonio Fernández Suárez.....	1.250	00	Idem.....	21 marzo	1923	Alava.....	Vitoria.....	Alava.....	(J)	

(A) Este señalamiento se hace con carácter provisional y a reserva de reintegrar al Estado las cantidades percibidas, si el causante apareciese.

(B) Habita en la calle de San Nicolás, núm. 11.

(C) La interesada, que no le quedó derecho a pensión por su esposo, ha renunciado a la que pudiera corresponderle por muerte de su otro hijo, D. José.

Este señalamiento se hace con carácter provisional, y a reserva de reintegrar al Estado las cantidades percibidas, si el causante apareciese. Habita en los pabellones del Batallón de Instrucción, en el Campamento.

(D) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña María de la Caridad Atanay Rodríguez, a quien le fué otorgada en 30 de agosto de 1899 (D. O. núm. 192).

(E) Habita en la calle de Fuencarral, núm. 152 duplicada.

(F) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre doña Isabel Collazo y González, a quien fué otorgada por resolución de este Consejo Supremo en 9 de abril de 1913 (D. O. núm. 81), debiendo abonarse a las interesadas, por partes iguales, y acumulándose la correspondiente de la que perciba.

la aptitud legal para el percibo en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración. Tienen su domicilio en la calle de Francos Rodríguez, núm. 3.

(G) Dicha pensión se le abonará desde la fecha que se indica, previa deducción de 358,32 pesetas que, en concepto de tocas, le fueron otorgadas en 15 de marzo de 1919 (D. O. núm. 65).

(H) Dicha pensión se distribuirá en la forma siguiente: La mitad, la percibirá la viuda, y la otra mitad, por parte iguales y mano del tutor durante la minoría de edad, los huérfanos, las hembras, en tanto se conserven solteras, y D. Luis, D. Raimundo y D. Aureo, hasta el 15 de julio de 1924, 9 de mayo de

1929 y 4 de octubre de 1935, en que cumplirán, respectivamente, los veinticuatro años de edad, cesando antes si obtienen empleo retribuido por fondos públicos, bien entendido que, si alguno de los huérfanos muere o pierde la aptitud legal para el percibo, su parte acrecerá las de los que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento.

(I) Se les transmite el beneficio vacante por haber contraído matrimonio su madre doña María de la Concepción Ballester Cuyas, a quien le fué otorgado en 18 de marzo de 1918 (D. O. núm. 65), abonándose a los interesados en coparticipación, y al varón, D. Francisco, hasta el 15 de junio de 1939, en que cumplirá los veinticuatro años de edad, cesando antes si obtiene empleo con sueldo de fondos públicos, y acumulándose la parte del que pierda la aptitud legal al que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(J) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre doña Ignacia Ventura Arráiz, a quien fué otorgado en 31 de marzo de 1913 (D. O. número 74). Ha justificado que no cobra pensión por su marido.

Madrid 18 de abril de 1923.—El General Secretario,
Luis G. Quintas.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del persona^l de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se les clasifica o dura: i n del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

1.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que le corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones			
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año				
Madrid...	Guard. 2.º	Mmanuel Rebollo Yanguas...	>	1	marzo...	1923	4	>	>	20	00	1	marzo...	1923				
	Otro...	Feipe Cristóbal Catainas...	>	1	febrero...	1923	4	>	>	20	00	1	febrero...	1923				
	Otro...	Mariano Peñe las Sánchez...	>	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923				
	Otro...	Celedonio Vallejo Mart.n...	>	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923				
	Otro...	Joaquin Laras salvador...	>	1	idem...	1923	4	>	>	27	50	1	idem...	192				
	Otro...	Macario Sanchez Doningo...	>	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923				
	Otro...	Luis Moratilla Moratilla...	>	15	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	marzo...	1923				
	Cabo...	Francisco Gomez Luengo...	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	febrero...	1923				
	Guard. 2.º	Macario Sánchez Domingo...	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	diciembre...	1921	Por llevar 16 añ s de servicio.			
	Otro...	Rafo Zurdo López...	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem...	1920				
	Otro...	Noiberto Blá quez González...	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	nobre...	1922				
	Otro...	Vicent: Ca-la Lopez...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	diciembre...	1922				
	Otro...	Victoriano Serrano Garcia...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	septbre...	1922				
	Otro...	Manuel Anton o de la Ca le...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	febrero...	1923				
	Otro...	Eustasio Centenera Gómez...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem...	1923				
	Otro...	Onofre Alfonso San Román...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	diciembre...	1922	Por id. 6 id.			
	Otro...	Angel Tembleque Martínez...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	nobre...	1922				
	Otro...	José Gálvez Béjar...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	diciembre...	1922				
	Otro...	Domingo Herenauz Cerezo...	>	19	enero...	1923	4	>	>	20	00	1	febrero...	1923				
	Otro...	Vicente Guajaro Ayuso...	>	1	febrero...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923				
Otro...	Angel Gómez Gallego...	>	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923					
Guard. 1.º	Eufemio Arranz Herguardas...	>	3	idem...	1923	4	>	>	27	50	1	marzo...	1923					
Cabo...	Joaquín Hernando Sotir...	>	22	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923					
Guard. 2.º	Eustasio Pascual Sanz...	>	1	marzo...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923					
Otro...	Juan García Ramos...	>	1	idem...	1923	4	>	>	27	50	1	idem...	1923					
Otro...	Teodoro Lázaro Lázaro...	>	6	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	abril...	1923					
Cabo...	Isidoro Sastre Moreno...	>	17	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923					
Otro...	Polina Sánchez Alonso...	>	Continúan con el que se hallan sirviendo por corresponderles el mayor premio.										27	50	1	enero...	1923	
Guard. 2.º	Cándido de Frutos Monedero...	>											20	00	1	marzo...	1923	
Otro...	Pedro Robe no Heredia...	>											20	00	1	febrero...	1923	
Otro...	Hilario de la Flor González...	>											20	00	1	idem...	1923	
Otro...	Julian Aparicio del Barrio...	>											20	00	1	marzo...	1923	
Otro...	Fermin Cuatrado Monjas...	>											20	00	1	idem...	1923	
Otro...	Pablo Gómez Gil...	>											20	00	1	idem...	1923	
Otro...	José Ojalba Rodríguez...	>											20	00	1	idem...	1922	
Otro...	Gumersindo Miguel Martín...	>											20	00	1	mayo...	1923	

2.º Tercio.

Toledo...	Sargento.	Martín Sánchez Alonso...	4.º	1	septbre...	1922	Indeterminado...	60	00	1	septbre...	1922		
Otro...	Otro...	Victoriano Almonacid Gómez...	idem	1	idem...	1922	idem...	60	00	1	idem...	1922		
Guard. 2.º	Otro...	Benito Bernal Pizarro...	6 años.	5	abril...	1922	4	>	>	20	00	1	mayo...	1922
Toledo...	Otro...	Benito Sánchez García...	idem	1	nobre...	192	4	>	>	20	00	1	nbre...	1922
Otro...	Otro...	Leopoldo Perales García...	idem	9	enero...	1923	4	>	>	20	00	1	febrero...	1923
Otro...	Otro...	Narciso Lanza Sáez...	idem	10	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Otro...	Otro...	Juan Pérez Sáiz...	idem	21	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Otro...	Otro...	Natalio García Bonilla...	idem	29	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Cabo...	Otro...	Aparicio Rozale Espada...	idem	1	febrero...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Guard. 2.º	Otro...	Manuel Perez Sáiz...	idem	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Otro...	Otro...	Donoso Gabardón Navarro...	idem	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Otro...	Otro...	Bonifacio Garrote Poyatos...	idem	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Otro...	Otro...	Evaristo Sevilla Hillin...	idem	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Otro...	Otro...	Pedro Manzanque Saldaña...	idem	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Otro...	Otro...	Apolinar Hernández Motos...	idem	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Otro...	Otro...	Anastasio González Lopez...	idem	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Corneta...	Otro...	Pedro Benito Sánchez...	idem	1	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Guard. 2.º	Otro...	Manuel López Ruiz...	16 idem.	4	idem...	1923	2	>	>	27	50	1	marzo...	1923
Otro...	Otro...	Julio Delgado Jurz...	idem	5	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Cuenca...	Otro...	Francisco Tortajada López...	6 idem.	6	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Toledo...	Otro...	Leonardo Luna González...	idem	7	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Cuenca...	Otro...	Mariano Sánchez Seco...	idem	11	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Otro...	Otro...	Raimundo Torres Velasco...	idem	16	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Otro...	Otro...	Castor Coro Calero...	idem	16	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1922
Otro...	Otro...	Feliciano Diaz Pantoja...	idem	16	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Toledo...	Otro...	Alejandro Vargas Gálvez...	idem	16	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Otro...	Otro...	Julán Pens Ventas...	idem	18	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Otro...	Otro...	Aureliano Luna Robles...	idem	18	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Cuenca...	Otro...	Dionisio Hinarejo Sáiz...	idem	18	idem...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Otro...	Otro...	Domingo Díaz Barrado...	16 idem.	23	idem...	1923	4	>	>	27	50	1	idem...	1923
Toledo...	Cabo...	Emilio Bueno Rosado...	6 idem.	1	marzo...	1923	4	>	>	20	00	1	idem...	1923
Otro...	Otro...	Hilarión Martínez Pato...	16 idem	26	enero...	1923	8	27	27	50	1	febrero...	1923	Continuación hasta cumplir los 51 años.
Cuenca...	Otro...	Melitón Cebrián Sierra...	16 idem.	30	idem...	1923	1	12	27	50	1	idem...	1923	

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Infantería.

Balance de Caja correspondiente al primer cuatrimestre de 1923.

DEBE	Fesetas	HABER	Fesetas
Existencia anterior, según balance verificado el día 31 de diciembre de 1922.....	167.916,21	<i>Defunciones reclamadas y satisfechas en el mes de enero</i>	
Ingresado por los Cuerpos en el mes de enero	13.508,67	Suboficial, D. Félix Sodupe Alana	1.000
Idem en febrero	6.460,60	Sargento, D. Luis Mateo Aragón	1.000
Idem en marzo	20.658,41	Suboficial, D. Dagoberto Jimeno Estévez	1.000
Idem en abril.....	14.853,85	Otro, D. Ezequiel Noble Sánchez.....	1.000
		Sargento, D. Estéban de Juan Ibáñez.....	1.000
		Otro, D. Melchor Grañedo Sarraseca.....	1.000
		Otro, D. Justo Díaz Abad.....	1.000
		Suboficial, D. Antonio Frías García.....	1.000
		Sargento, D. Rogelio Alvarez Rubio.....	1.000
		Otro, D. Julián Pozo Linares	1.000
		Otro, D. Parcual Díaz Rodríguez	1.000
		Otro, D. Ramón Felipe García	1.000
		Otro, D. Salvador Penó Llopis.....	1.000
		Otro, D. Tomás Aznar Hernández.....	1.000
		Otro, D. Antonio Bolinches Nada.....	1.000
		Otro, D. José Aranna Manzano	1.000
		Otro, D. José Si vestre Villanueva.....	1.000
		Otro, D. Manuel Rodríguez García.....	1.000
		Otro, D. Félix Romero del Pino	1.000
		Otro, D. Romualdo Bozas Doncel	1.000
		Otro, D. Tomás Domingo Valcárcel	1.000
		Otro, D. Cayetano Galache García.....	1.000
		Suboficial, D. Secundino Rodríguez Caveda.....	1.000
		Sargento, D. José Rodríguez Prieto.....	1.000
		Suboficial, D. José Rubio Malo.....	1.000
		Sargento, D. Antonio Vieira Ronchel.....	1.000
		<i>Defunciones reclamadas y satisfechas en el mes de febrero</i>	
		Sargento D. Natividad Jesús Feal Pérez.....	1.000
		Otro, D. José Sánchez Pichol	1.000
		Otro, D. Senén Marcos Muñoz	1.000
		Otro, D. Guillermo Martorell Tuat	1.000
		Otro, D. Luis Moján Pinilla	1.000
		Suboficial, D. Enrique Sánchez Soto	1.000
		Otro, D. Antonio Santos Andrades	1.000
		<i>Defunciones reclamadas y satisfechas en el mes de marzo</i>	
		Suboficial, D. Antonio Celáso Morejillo	1.000
		Sargento D. José Robledo Cañamares	1.000
		Otro, D. Laureano Fernández Robles.....	1.000
		Otro, D. Juan Fabregués Serrano	1.000
		Otro, D. Gerardo Fernández Calleja.....	1.000
		<i>Defunciones reclamadas y satisfechas en el mes de abril</i>	
		Sargento, D. Pedro Fuertes de Sancho.....	1.000
		Otro, D. Manuel Lorente Franco.....	1.000
		Otro, D. Francisco Cabrera Cabanilla.....	1.000
		Suboficial, D. Alfonso García Iniestar	1.000
		Sargento, D. Eusebio Marinero Manzano	1.000
		Otro, D. Antonio Ros Sánchez.....	1.000
		Otro, D. Valentín Martínez Bartolomé.....	1.000
		Por cargo contra la Caja por gastos de corresponden- en el cuatrimestre.....	1,70
		Existencia en Caja según se detalla.....	178.403,04
Suma	223.406,74	Suma	223.406,74

Detalle de la existencia en Caja.

En cuenta corriente en el Banco de España...	164.000,00
En abonarés sin realizar.....	8.297,25
En metálico en Caja	6.107,79

Suma igual a la existencia 178.405,04

Madrid 18 de abril de 1923.—El sargento cajero, *Godofredo S. Clara*.—El sargento auxiliar, *Guillermo Bejerano Oltejos*.—Intervine: El suboficial, *Alfredo R. Alberterri*.—Interventores: El comandante, *Salvador de Perea*.—El comandante, *José Lloréns*.—V.º B.º, El T. coronel ordenador, *Emilio de las Casas Soriano*.